



Honorble Legislatura de la Provincia de Neuquén



Prosecretaría Administrativa

ORDEN DE COMPRA N° 85 /22

EXPEDIENTE N° 001-30270/21

Aprobado por: CONCURSO DE PRECIOS N° 06/22

NEUQUÉN, 10 de JUNIO de 2022

ORIGINAL

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO	CUIT LEGISLATURA
Renglon N° 1 (VEINTE) 20 días hábiles		
Renglon N° 2 (SESENTA) 60 días hábiles		30-99926018-3

Señor/es: ING. JORGE CESETTI SRL

Calle: BUENOS AIRES N° 444

TE: 299 - 442 5377

Localidad: Neuquén (Q3435)

CUIT: 30-70926793-7

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: **17/05/2022**.

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.

NOTA: El original de Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20	<p>DESTINO: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD</p> <p>Handies Marca Motorola modelo DEP550e UHF 403 – 527 MHZ 4W, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Con batería a litio impress. b. Antena UHF c. Cargador individual de carga rápida. d. Clips cinturón, cubierta conector lateral, cd manual. <p>GARANTIA OTORGADA POR EL PROVEEDOR: 3 Años</p> <p>Importante: Los Handies deben ser entregados y configurados con la repetidora existente en el organismo marca MOTOROLA, modelo MOTOTRBO DGR 6175, por lo que se debe prever la compatibilidad y todos los costos necesarios para ello.</p>		
2	20	<p>Kit de vigilancia marca Motorola modelo PMLN 6754, con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Con 3 (tres) hilos. b. Tubo de desconexión rápida translúcido. c. Cable en espiral y auricular de goma. d. Botón programable negro. e. Auricular en el oído. f. Micrófono con interruptor de pulsar para hablar en línea. g. Botón programable para comunicación encubierta. h. Tecnología IMPRESS (Ajusta automáticamente el volumen de la voz). <p>GARANTIA OTORGADA POR EL PROVEEDOR: 1 Año.</p> <p>Total: \$ 34.671 \$ 693.420,00</p> <p>SON PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA.</p> <p>ORGANISMO: HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.</p>	\$ 76.213,00	\$ 1.524.260,00



Honorble Legislatura de la Provincia de Neuquén



Prosecretaría Administrativa

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA N° 85/22

EXPEDIENTE N° 001-30270/21

Aprobado por: CONCURSO DE PRECIOS N° 06/22

NEUQUÉN, 10 de junio de 2022

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO	CUIT LEGISLATURA
Renglon N° 1 (VEINTE) 20 días hábiles		30-99926018-3
Renglon N° 2 (SESENTA) 60 días hábiles		

Señor/es: ING. JORGE CESETTI SRL

Calle: BUENOS AIRES N° 444

TE: 299 - 442 5377

Localidad: Neuquén (Q3435)

CUIT: 30-70926793-7

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: 17/05/2022.

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.

NOTA: El original de Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		<p>DESTINO: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD</p> <p>Modalidad de pago: El pago se efectuará a los 15 (quince) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recepción definitiva del bien y/o servicio. b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación del servicio, debidamente conformada por el sector solicitante. c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellados (en caso de corresponder). d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP N° 1415/03 y sus modificatorias. <p>NOTA: El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto N° 0367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.</p> <p>ORGANISMO: HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.</p>		

Recibimos de conformidad el original de la presente Orden de Compra N° 85/22 Hoy de de 2022

.....

Firma y sello del proveedor



Apresó: ANIBAL GONZALO ANDRES
IBANEZ
REMADÓ:
Director de COMPRAS Y
SUMINISTROS
10/6/2022 14:52:45



Autorizó: CLAUDIO JAVIER
VAZQUEZ
Director Gral. de Administración
10/6/2022 16:18:00